



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta N° 31 de la Comisión Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DOCENTE DE NIVEL PARTICULAR
ACTA N° 31 – 30/12/20

En la Ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil veinte, se reúnen los representantes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNC “ADIUC” que conforman la Comisión Paritaria del Sector docente de Nivel Particular, a fin de formalizar el acuerdo alcanzado en relación a la compensación acordada en el marco de la Comisión Paritaria de Nivel General.

Luego de deliberar y considerando:

La propuesta del Sr Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Hugo Juri, respecto de otorgar una compensación económica extraordinaria y por única vez atendiendo a gastos generados durante los periodos de trabajo remoto, incluso eventuales capacitaciones al respecto, al personal docente por las tareas desarrolladas en el año 2020.

Las partes ACUERDAN:

Otorgar una compensación económica extraordinaria no remunerativa ni bonificable de hasta 2000 pesos al personal con funciones docentes, en un todo de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1) Aquellos docentes preuniversitarios que tengan menos de 10 hs reloj de dedicación en la universidad por todos sus diferentes tipos de retribución registrada en el sistema Mapuche de la UNC recibirán como compensación en función de lo indicado precedentemente, una suma equivalente a lo otorgado en el bono de la paritaria nacional.
- 2) En caso de agentes que tengan doble condición de funciones docentes y nodocentes o docente y becario de posgrado SECyT cobrarán solo en la condición que corresponda a la mayor compensación otorgada por la Universidad.
- 3) En ningún caso que incluya compensación de la UNC, el total a cobrar por cada agente (entre

el bono nacional liquidado por la UNC y la compensación de la UNC), superará los siete mil pesos (\$7000).

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando un ejemplar a un solo efecto.